

ACTA BORRADOR

""""ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS, TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN

EXTRAORDINARIA: En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las siete horas con treinta minutos del día uno de marzo de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

El Señor Alcalde Municipal, da por iniciado el minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Coronel Ramón González Suvillaga, Tío de nuestro Director de Participación Ciudadana y Director Ejecutivo de la Junta Municipal Conjunta, Alberto Estrada, así como de nuestro subdirector de Unidades Especializadas del CAMST, Jaime Estrada.-----

659) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Coronel Ramón González Suvillaga, tío de nuestro Director de Participación Ciudadana y Director Ejecutivo de la Junta Municipal Conjunta, Alberto Estrada, así como de nuestro Subdirector de Unidades Especializadas del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada.
- II- Que en vida el Coronel Gonzáles Suvillaga, fue miembro del COENA, Diputado Suplente, Director Departamental de ARENA en San Salvador, Director de la Comisión Nacional de Enlace y un gran patriota.
- III- Que es necesario autorizar la publicación de dos esquelas, en dos periódicos de mayor circulación nacional, para informar sobre lo acaecido.

IV- Que es necesaria la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, para que en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, publique esquelas en dos periódicos de mayor circulación, por el fallecimiento del Coronel Ramón González Suvillaga, tío de nuestro Director de Participación Ciudadana y Director Ejecutivo de la Junta Municipal Conjunta, Alberto Estrada, así como de nuestro Subdirector de Unidades Especializadas del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada.**
2. **Autorizar la publicación de las esquelas en los periódicos de mayor circulación, según el detalle siguiente:**

CANT.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
1	DIARIO EL MUNDO	250.00
1	LA PRENSA GRAFICA	280.95
	TOTAL	530.95

3. **Autorizar la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**''''''''''Comuníquese.-----

El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----

Finalizando la presente sesión a las siete horas con cuarenta y cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL